

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE;  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- SALUD, ASISTENCIA Y BIENESTAR SOCIAL  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.**

- DICTAMEN DE INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSOS  
DISPOSITIVOS DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE  
MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALBERTO DÍAZ TRUJILLO  
EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL, EN MATERIA DE CIRUGÍA BARIÁTRICA.

**CELEBRADA EL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.**

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Esta Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integramos las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, muchas gracias por su disposición para llevar a cabo esta reunión, particularmente quiero agradecerle al señor diputado Jesús Sánchez Isidoro, Presidente de la segunda comisión, quien para este efecto, por acuerdo de la mesa, fungirá como secretario de las comisiones unidas.

Muchas gracias señor diputado.

Asimismo, da la bienvenida y agradecemos la presencia de los representantes de los medios de comunicación, que cubren estos trabajos y del público que concurre a este recinto legislativo.

Para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** Considerando la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

*(Pasa lista de asistencia)*

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto es procedente abrir la reunión.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Gracias, Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día miércoles nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

Con sustento en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día de la reunión.

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis de iniciativa por la que se reforman diversos dispositivos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Alberto Díaz Trujillo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en materia de cirugía bariátrica, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario.

En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia se permite destacar que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, y artículos 68, 70, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Asistencia y Bienestar Social, para su estudio y dictamen iniciativa por la que se reforman diversos dispositivos del Código Administrativo del Estado de México, presentada por el diputado Alberto Díaz Trujillo en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en materia de Cirugía Bariátrica, para favorecer el estudio y la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y proyecto de Decreto que se servirá leer la Secretaría, por favor señor Secretario

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Honorable asamblea la Presidencia...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Perdón Secretario diputado.

DIP. M. ANTHONY DOMÍNGUEZ VARGAS. Señor Presidente diputado Raymundo, por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL. Someto a consideración de las Comisiones Unidas la propuesta del diputado Anthony Domínguez, quienes estén de acuerdo les ruego se sirvan expresarlo levantando la mano ¿En contra, en abstención? La propuesta del diputado ha sido aprobada por unanimidad de votos.

Adelante por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Honorable asamblea, la Presidencia de la Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud Asistencia y Bienestar Social para el estudio y dictamen de la iniciativa, por la que se adicionan las fracciones número X, XVIII y XIX recorriendose lo subsecuente al artículo 2.16 fracción X, recorriendose la subsecuente al artículo 221 y una fracción XVIII recorriendose en lo subsecuente al artículo 2.22, todas del Código Administrativo del Estado de México, en atención de la tarea encomendada de los integrantes de la Comisiones Legislativas, realizamos el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y discutió ampliamente nos permitimos con sustento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en correlación con lo señalado en los artículos 13-A fracción I, inciso a) y fracción III, inciso f) 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, dar cuenta a la Legislatura en pleno del siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

En el uso del derecho contenido en el artículo 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre Y Soberano de México, el diputado Alberto Díaz Trujillo presentó en nombre del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional al conocimiento y discusión y aprobación de la LIX Legislatura, la iniciativa de decreto motivo de este dictamen.

Del estudio realizado las diputadas y los diputados que integramos las Comisiones Legislativas desprendemos que el objetivo principal de la iniciativa de decreto, lo constituye en el establecimiento en el Código Administrativo del estado de México de disposiciones en materia de salud, relacionadas con la prevención, el control y la vigilancia de la nutrición, el sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimenticios, incluyendo la Cirugía Bariátrica.

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Es de aprobarse la iniciativa por la cuales adicionan las fracciones XVIII y XIX recorriéndose las subsecuente el artículo 2.16, una fracción X recorriéndose la subsecuente al artículo 2.21 y una fracción XVIII recorriéndose la subsecuente a l artículo 2.22, todas del Código Administrativo del Estado de México.

**SEGUNDO.** Se adjunta el Proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder legislativo, en la ciudad de Lerdo capital del Estado de México a los días nueve del mes de noviembre del año dos mil diecisésis.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO GONZÁLEZ CARBAJAL.** Con sujeción en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia pide a la Secretaría que antes de la discusión del dictamen de a conocer los antecedentes de la Iniciativa de decreto.

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** La iniciativa de decreto fue sometida a la consideración de la “LIX” Legislatura por el diputado Alberto Díaz Trujillo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** En cumplimiento del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Diputado, le ruego integrar la lista de oradores por favor señor diputado.

Si levantan la mano de nuevo por favor.

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** ¿Alguien de este lado?

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Díaz Trujillo.

**DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO.** Muchas gracias Presidente.

Pues, primeramente a nombre de muchos mexiquenses que van a ser beneficiados por esta iniciativa, que ya fue aprobada incluso, por el Senado y ahora presentada aquí en el Estado de México y gracias a la Junta de Coordinación Política, a los Presidentes de ambas comisiones y a todos ustedes compañeros agradecerles, porque este es un tema muy importante que está causando mucha inquietud, tanto en nuestros pequeños, como en muchos de los adultos que el día de hoy padecen obesidad mórbida, a nombre de todos ellos, de mi grupo parlamentario, quiero agradecerles por ésta tan favorable iniciativa que el día de hoy fue aprobada.

Muchísimas gracias a todos.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Fernández Clamont.

**DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT.** Muchas gracias Presidente de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales así como de la Comisión de Salud y compañeras, compañeros diputados.

Voy a ser muy breve, sabemos que el espíritu de esta iniciativa es el de incluir en el Código Administrativo, pues la regulación o una opción terapéutica como es la intervención quirúrgica,

Ilámesse, bariátrica o modalidades que no son cirugías estéticas, son cirugías que salvan vidas y que si recordamos en la misma exposición de motivos de la iniciativa comenta, datos y cifras de la última encuesta nacional de salud de nutrición del 2012, en donde nosotros como país tenemos una prevalencia de sobrepeso y obesidad, hasta el 71.3%, estamos hablando de 48.6 millones de mexicanos con sobrepeso y obesidad y que no solamente es sobrepeso y obesidad, sino son trastornos aledaños, como diabetes mellitus y con sus complicaciones, hipertensión arterial, insuficiencia renal, obesidad mórbida.

Mórbida es de acuerdo a la clasificación de la obesidad, en una obesidad severa o clase 3, que uno de las opciones terapéuticas u opciones de tratamiento es una cirugía, pero ahí obviamente hay indicaciones muy precisas que no las quiero mencionar y que destaco que se reforman artículos del Código Administrativo el 2.16, en donde se integra ya una prevención, acerca del sobrepeso obesidad y trastornos alimentarios, que debe de haber una terapia sicológica e intervención quirúrgica en los casos que se requieran.

Y en los siguientes artículos en donde lo más importante y lo más barato como medicina es la prevención y decirles que el Gobierno Federal, desde el 2014 implementó la estrategia nacional para la prevención, el control del sobrepeso y la obesidad y la diabetes y que tiene pilares y ejes fundamentales de estrategia y que debemos seguirlos no solamente en el ámbito médico, sino es en el ámbito escolar, ámbito deportivo, en el ámbito familiar, y hay pilares por ejemplo uno en temas de Salud Pública, vigilar como estamos las tendencias epidemiológicas, promoción de la salud y prevención de estos temas.

El punto dos atención médica que sea de calidad y accesos a los servicios como va hacer uno de estos esta opción terapéutica la política tres o el pilar tres es en temas de regulación sanitaria y políticas fiscales, si recordamos la Legislatura pasada aprobamos impuestos IEPS, impuestos a bebidas con altos índices calóricos y que suma medida fiscal, también aprobamos una medida de publicidad en horarios donde los niños tienen más atención en los medios masivos de comunicación que no se promocione datos o alimentos de alto nivel a calórico.

Yo quiero decirle que y en el Estado de México no somos omisos de este tema, apenas nosotros, como diputados de esta Legislatura en febrero de este año, hemos aprobado una Ley que el Ejecutivo diseño a través del área correspondiente y que nosotros la discutimos en temas para el combate el tratamiento la prevención, el sobrepeso, obesidad y sus trastorno alimentarios.

Porque no solamente, estamos hablando de sobrepeso y obesidad, si no hay otros trastornos que nos comisionan problemas, como la anorexia y la bulimia, pues muchas gracias y felicitaciones al proponente y a todos los que tuvimos que ver en esta, en el desarrollo y la aportación de ideas para esta iniciativa, el Grupo Parlamentario del PRI, está a favor de esta propuesta.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDOMARTÍNEZ CARBAJAL Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Aracely Casasola Salazar.

DIP. ARACELY CASASOLA SALAZAR. Con su venia Presidente, amigos diputados, muy buenas tardes medios de comunicación que hoy nos acompañan.

En nuestro tiempo, en nuestros tiempo la obesidad se ha convertido en unos de los problemas, mas recurrentes entre la población mexicana, es un malestar generalizado que afecta tanto a niños, jóvenes y adultos debido al desequilibrado régimen alimenticio que caracteriza a los mexicanos.

Basta con mencionar que más del 40% de los habitantes del país padece este problema, también resulta necesario informar que México, ocupa el segundo lugar en la lista de países con más índice de inmortalidad por problemas relacionados con el exceso de peso.

Preocupados por esta situación, obesidad y diabetes, ha puesto a disposición del público diversos métodos, quirúrgicos y no quirúrgicos para el tratamiento defectivo de la obesidad.

Que es la obesidad mórbida, la obesidad mórbida significa que una persona está obesa que su bienestar y su salud están realmente en peligro, los profesionales médicos, a menudo usan el

termino obesidad mórbida, cuando se habla de que el único tratamiento para el paciente de perder peso es la cirugía por pérdida de peso.

La obesidad mórbida, se define generalmente como un peso de 45 kilos o más de lo recomendado por los médicos, un índice de masa corporal por más de 40.

La obesidad mórbida afecta a muchas personas en el Estado de México, según el Instituto de Salud del Estado de México, del 2010 reflejan dicha problemática de salud el 47.7 % de los hombres y 42.6% de las mujeres presentan obesidad.

El 31.5 % de la población infantil en edad 5 y 11 años, presenta un sobre peso y obesidad es decir más del 2.2 millones padecen este problema en el Estado, el 32% de los adolescentes tuvieron exceso de peso, sobrepeso más obesidad es decir más de 900 mil jóvenes además el 3% de ellos sufren anorexia y el 1.5 padecen bulimia.

Estos datos ubican a esta entidad como la mayor prevalencia en el país, convirtiéndose en uno de los retos para la salud más importantes en el Estado de México, hoy en día la cirugía bariátrica es aceptada como el tratamiento más eficaz para la obesidad grave, pero solo es el parte de un cambio radical en el estilo de vida del paciente, para así poder obtener los mejores resultados, los cuales se reflejan en una disminución de peso, mejorando así la expectativa y la calidad de vida del paciente.

La cirugía bariátrica, sería una alternativa eficaz para frenar la obesidad en México y en nuestra entidad, ya que este tipo de intervención puede beneficiar a las personas que tienen obesidad grado dos y tres o mórbida termino que también se conoce como el peso excesivo, existen casos muy difíciles de tratar con la implementación de dietas medicamentos o ejercicio, ejemplo de ello es la obesidad mórbida, frente a este tipo de casos la cirugía bariátrica en México ha demostrado ser la solución más eficaz en el tratamiento de problemas severos de sobrepeso.

Sin embargo, los altos costos de esta cirugía segmentan a la población ya que no todos pueden tener acceso, generando un beneficio total a empresas clínicas y hospitales privados que realizan dicha cirugía.

Por lo antes expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, coincide con la iniciativa de reformar el Código Administrativo en materia de salud a efecto de que se imparta dicho servicio para el bienestar de las y los mexiquenses.

Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Muchas gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

**DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS.** Muchas gracias Presidente.

Para el Grupo Parlamentario del PAN, es de verdad un gusto poder recibir estas propuestas particularmente de uno de sus integrantes, del diputado Alberto Díaz Trujillo, quien ha tenido esta oportunidad además de participar en su momento como Legislador Federal, como también el Doctor Fernández Clamont, como Juanita, como Meche, en este conjunto de iniciativas que van para atender la obesidad y los trastornos alimentarios, y yo quiero simplemente en nombre del Grupo Parlamentario del PAN, agradecer a los Grupos Parlamentarios que apoyaran estas propuestas, el debate que se da para enriquecer de los comentarios técnicos y también aprovechar para felicitar en doble aspecto al Licenciado Alberto Díaz no sólo por su iniciativa, sino también por su cumpleaños que acaba de ser en días pasados.

Muchas felicidades.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Muchas gracias diputado.

Pregunto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

**SECRETARIO DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.** El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Perdón reponemos el procedimiento.

La Secretaría, por favor.

**SECRETARIO DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.** Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Muchas gracias.

La Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

*(Votación nominal)*

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** Los asuntos del orden del día, han sido agotados.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

**SECRETARIO DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO.** Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

**PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.** Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Salud, Asistencia y Bienestar Social, siendo las dieciséis horas con seis minutos del día miércoles nueve de noviembre del año dos mil dieciséis y se solicita a los integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

Que es mañana a las diez.